



## UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

### RESOLUCIÓN No. 158 DE 2012 (28 de junio de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 39 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 025 del 12 de febrero de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Teniendo en cuenta que por las competencias de la Unidad de Información y Análisis Financiero establecidas en la Ley 526 de 1999 y la Ley 1121 de 2006, los funcionarios de la Unidad deben desplazarse a diferentes lugares de la ciudad, especialmente el Director General, la entidad tiene a su cargo cuatro (4) vehículos y uno (1) que pretende adquirir.

Por lo anterior, la Unidad requiere la celebración de un contrato para el mantenimiento periódico preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, porque se debe garantizar la movilidad y el óptimo funcionamiento de los vehículos de la Unidad, cumpliendo con los estándares de seguridad en el rodamiento de cada uno de los automotores, y así para dar cumplimiento a las funciones a cargo de la entidad.

Por lo tanto los automotores requieren de la inversión necesaria para su conservación y su normal funcionamiento, para lo cual deben establecerse por un lado períodos regulares de inspección como un medio para descubrir daños o defectos antes de que ya no sea posible arreglarlos, y por otro lado hacer los cambios obligatorios de piezas que ya no funcionan, lo que implica el suministro de insumos y repuestos necesarios para su óptimo funcionamiento,



Efectuado el correspondiente análisis se determinó que el proceso de selección del contratista corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de que trata el literal a), numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por la sección I del Capítulo II Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.9 del mencionado Decreto, el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes de común utilización es el de subasta inversa – presencial, esto último de acuerdo a la certificación expedida por la Subdirección de Informática de la UIAF.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF público en la página del SECOP y de la UIAF el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso No. 38 de 2012, publicación que se realizó del 19 al 27 de junio de 2012.

En el citado documento, en el numeral 7 de la introducción y en cumplimiento a lo establecido en el Título IV Capítulo I del Decreto 734 de 2012, se estableció que la presente convocatoria se limitaría a Pymes y Mipymes si se cumplía con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

Que una vez cumplido el término para allegar manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes y/o Mipymes, no se presentó ninguna manifestación en este sentido.

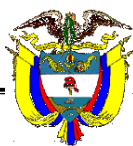
Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de Selección Abreviada No. 39 de 2012, se encuentran respaldadas para la vigencia fiscal 2012 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12512 del 27 de abril de 2012, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.000.000,00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma de la presente convocatoria pública de Subasta Inversa No. 39 de 2012 y a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Que todos los documentos correspondientes a la presente convocatoria pública están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012) en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,



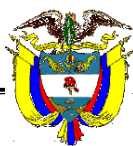
### RESUELVE:

**ARTICULO 1º** Ordenar la apertura del proceso de selección de Subasta Inversa No. 39 de 2012, para contratar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Anexo No. 1 “Ficha Técnica” del presente proceso de selección.

**ARTICULO 2º** Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO 3º** Fijar el cronograma del proceso de selección de Subasta Inversa No. 39 de 2012, así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria Estudios y documentos previos, y Proyecto Pliego de Condiciones	19 de junio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Periodo para manifestar interés por parte de Mypes o Mipymes	Del 19 al 25 de junio de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 19 al 25 de junio de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de junio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	28 de junio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 28 al 03 de julio de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	04 de julio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>



Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	06 de julio de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 09 al 11 de julio de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	12 de julio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 12 al 17 de julio de 2012 hasta las 04:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	18 de julio de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 19 de julio de 2012 a las 10:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	Del 23 al 24 de julio de 2012	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.

**ARTICULO 4º-** Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO 5º-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2012

**Original firmado**

**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

P/K.D.A